



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE:

Ilmo. Sr. D. FAUSTO CARTAGENA PASTOR, nombrado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Ilma. Sra. D^a MARÍA TERESA OLAVARRÍA IGLESIA, nombrada Inspector Fiscal de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

Ilma. Sra. D^a RAQUEL MUÑOZ ARNANZ, nombrada Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador para los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales.

Ilma. Sra. D^a TERESA PERAMATO MARTÍN, nombrada Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

Ilmo. Sr. D. ÁNGEL JAVIER MUÑOZ MARÍN, nombrado Fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral.

Ilma. Sra. D^a ELENA AGÜERO RAMÓN-LLIN, nombrada Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial.

Ilmo. Sr. D. LUIS LAFON NICUESA, nombrado Fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería.

Ilmo. Sr. D. FRANCISCO MANUEL GARCÍA INGELMO, nombrado Fiscal adscrito a la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores.



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS ILMOS. SRES. FISCALES D. FAUSTO CARTAGENA PASTOR, D^a MARÍA TERESA OLAVARRÍA IGLESIA, D^a RAQUEL MUÑOZ ARNANZ, D^a TERESA PERAMATO MARTÍN, D. ÁNGEL JAVIER MUÑOZ MARÍN, D^a ELENA AGÜERO RAMÓN-LLIN, D. LUIS LAFON NICUESA y D. FRANCISCO MANUEL GARCÍA INGELMO.

11 de marzo de 2010.-
Salón de Actos. FGE.

La dinámica de renovación constante que impulsa la nueva estructura del Ministerio Fiscal se concreta una vez más, y creo que en este caso de manera muy singular, en un cambio sustancial de los parámetros que explican y determinan la movilidad de los miembros de la Carrera Fiscal.

Hoy celebramos, en el sentido literal del término, la toma de posesión de ocho fiscales que, en contextos diferentes y por razones distintas en el caso de cada uno de ellos, personifican ese espíritu de renovación, y el esfuerzo por seguir consolidando la nueva faz y el nuevo fondo del Ministerio Público español.

Fausto Cartagena es, para muchos Fiscales, una institución en sí mismo. Su larga permanencia en la Inspección Fiscal y su dedicación, siempre entusiasta, a la tarea de atender y tratar de resolver los problemas que afectan cotidianamente al funcionamiento de las Fiscalías, a la institución como tal, y a los Fiscales en su proyección profesional y en la dimensión humana que va ineludiblemente aparejada al desempeño de su cometido, le han valido el justo reconocimiento y un sentimiento de rara unanimidad entre sus compañeros.

Ese mérito, unido a su larga experiencia y su condición de hombre estudioso, prudente y concienzudo, permitirían por sí solos apuntalar sólidamente la decisión de proponerle para la plaza de Fiscal del Tribunal Supremo de la que ahora queda posesionado.



Pero como Fiscal General del Estado quiero dejar clara y hacer explícita también en este acto -sé que probablemente violentando su ejemplar modestia- la idea de que hay mucho más que esa eficiente labor de Inspector en el currículum de Fausto Cartagena. Con veinte años de inspección a sus espaldas, es posible que dentro de un colectivo tan joven como hoy es la Carrera Fiscal muchos sólo podáis recordarlo ocupado en esa tarea de vigilar y facilitar que los engranajes jurídicos y técnicos de la institución funcionaran sin chirridos, de buscar soluciones a los problemas dominando como nadie los instrumentos normativos y conociendo como él solo las prácticas y los recovecos de la práctica administrativa y funcional; o, en fin, buscando la conciliación entre el rigor y la flexibilidad en el ámbito de la potestad disciplinara.

Pero antes, mucho antes, este nuevo Fiscal del Tribunal Supremo ya tenía acreditada su talla de jurista, en muchas horas de esfuerzo que transcurrieron entre Palma de Mallorca e Ibiza, su primer destino, y luego Madrid. Donde, querido Fausto, por poner un solo ejemplo, los más viejos te recordamos haciendo honor a la toga, luciendo el mejor coraje profesional en medio de la tensión y de la presión, en un contexto social y político difícilísimo, frente a aquel caso emblemático de la desaparición del “Nani”, en el que se jugaron algunas bazas esenciales del Estado de Derecho que entonces todavía estábamos construyendo. Aquél éxito no fue, como es obvio, más que la punta visible del enorme iceberg de mérito profesional que nos revela una mirada detenida hacia el historial de este Fiscal que al mismo tiempo que se convertía en el alma de la Inspección, no dejó nunca de dedicarse extensa e intensamente a la docencia, sobre todo en el ámbito capital de la formación de los propios Fiscales, pero también en el terreno universitario, recorriendo en esa tarea los registros más variados del derecho público y privado, y por supuesto del derecho penal. Desde la medicina legal hasta la extranjería, desde las quiebras hasta el racismo, desde la protección de datos hasta la victimización secundaria, desde las adopciones hasta los derechos de los consumidores, se entrelazan con la pasión, seguramente fruto de una vitalidad expansiva y contagiosa, por las misiones de cooperación internacional al desarrollo en América Latina y en Europa del Este. Podría decirse que no hay tema de interés jurídico que no tenga su hueco en el currículum de Fausto Cartagena, en su historia de Fiscal de raíz profunda y amplio espectro que a partir de hoy le va a ser tan útil a él, pero sobre todo le va a resultar tan enriquecedor a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Querido Fausto: has pedaleado mucho y muy duro hasta esta meta volante. Como corredor de fondo, pasas hoy con todos los honores, subido en la bicicleta de tu carrera profesional, al siguiente tramo de subida. Bienvenido a la Fiscalía del Tribunal Supremo: un nuevo reto para un excepcional corredor de fondo.



Gracias por seguir manteniendo, incansable, el ritmo de tu compromiso honesto y ejemplar.

Y donde después de tantos años dejas desde hoy un vacío lleno del fruto de tu trabajo, confirmamos hoy mismo a una de las últimas en llegar, Teresa Olavarría, en la que confluyen los dos factores esenciales para augurar que también este nombramiento es un motivo de satisfacción y de celebración: que ella quiere seguir trabajando en la Inspección Fiscal, donde lo ha hecho en comisión de servicio hasta ahora, y que la Inspección Fiscal la quiere a ella, como lo demuestra, y doy fe de ello como Fiscal General, el reconocimiento indiscutido que ha merecido su trabajo a sus compañeros, a su jefes y a todos aquellos Fiscales que, en su aproximación a la Inspección Fiscal, han tenido la suerte de dar con la disposición continua, con el talante afable y con la solvencia jurídica de Teresa. No hace falta, pues, decir más, puesto que la simbiosis es perfecta y el nombramiento se justifica por sí mismo: qué mejor decisión posible que confirmar en una tarea a quien la está haciendo extraordinariamente bien, y quiere seguir haciéndola.

A lo sumo, me gustaría añadir que la renovación importante que está experimentando la Inspección Fiscal, concretada en la desgraciadamente precipitada, aunque creo que afortunadamente resuelta sustitución de su Fiscal Jefe, y la vacante que hoy deja su hasta ahora Teniente Fiscal, nos ofrece la ocasión para abrir un proceso de -por así decirlo- reinvención de este órgano clave del Ministerio Fiscal. He dicho muchas veces que la Inspección debe ser el motor de los grandes cambios que esta institución está viviendo. Desterrando viejos hábitos burocráticos, la Inspección Fiscal debe constituir el centro de actividad neurálgico de la Fiscal General del Estado en el que, a través de la planificación, del impulso de proyectos dinamizadores, incluso de la mera circulación de la información acerca de lo que cada día está pasando en las noventa y dos Fiscalías españolas, tiene a su cargo la suprema tarea de conseguir, por sí o poniendo en marcha a otros, que el Ministerio Fiscal funcione, y funcione con arreglo al principio de unidad de actuación, como la Constitución exige.

Ése es, Teresa, el rumbo inaplazablemente marcado a la nave a cuya tripulación, ya con plenos derechos, te reenganchas hoy. Esa es la razón por la que tu nombramiento, que no deja de ser una forma de buscar la renovación desde la continuidad, cobra pleno sentido. Tienes, junto a tus compañeros, la oportunidad histórica de protagonizar esa travesía de cuyo éxito depende en buena medida el resultado de todo el esfuerzo colectivo, el esfuerzo de todos los Fiscales, en los últimos años.



Y en fin, recibimos con la misma ilusión, y llegan sin duda con idéntico entusiasmo, a los nuevos Fiscales adscritos a los Fiscales de Sala Coordinadores de las distintas redes de especialistas. Raquel Muñoz, Teresa Peramato, Ángel Muñoz, Elena Agüero, Luis Lafon Francisco García Ingelmo asumen en este acto la responsabilidad inherente al salto cualitativo que han decidido dar. Todos ellos son, y por eso están aquí, Fiscales experimentados en el dominio de las materias a las que desde ahora se ocuparán no sólo en exclusiva, sino desde la perspectiva elevada de ayudar a su nuevo Jefe a coordinar el trabajo de todos sus compañeros.

Hasta aquí habéis conocido la realidad –muchas veces ingrata y dura, frecuentemente compartida con otras obligaciones- de la dedicación puramente vocacional al esfuerzo de realización de la Justicia en aquellas áreas específicas del conflicto social que afectan o preocupan de manera especial a la sociedad española. Hoy hacéis vuestra, como digo, la responsabilidad superior de contribuir, directamente, a orientar el trabajo colectivo del Ministerio Fiscal, de vuestros propios compañeros, en cada uno de esos terrenos. Pasáis, por tanto, del escalón esforzado del compromiso profesional al nivel no menos exigente de la presencia y la incidencia, en el centro del Estado de Derecho, de un órgano de relevancia constitucional que tiene por misión esencial la tutela de los derechos de los ciudadanos.

Ahí tenéis, desde hoy, vuestra labor y vuestro objetivo, y en esa tarea serviréis a uno de los logros más rotundos del Ministerio Fiscal en su historia moderna: la especialización del trabajo, la creación de redes de fiscales especialistas y la asunción de ese criterio como nuevo principio estructurador de nuestra organización y nuestro funcionamiento, no sólo han supuesto un revulsivo fundamental, del que no sois testigos, sino protagonistas, para la modernización y la revitalización de esta institución. Este nuevo modo de hacer las cosas abre, además, una vía franca de acercamiento a los ciudadanos y a sus problemas, ofreciéndoles respuestas de más calidad y mayor eficacia. Por eso no es casual que el Ministerio Fiscal pueda hoy estar presente, y esté de hecho, con la fuerza que le dan la autoridad de su solvencia jurídica y el valor de su experiencia, en todos aquellos foros en que se ventila un problema social grave. En materia de medio ambiente, de seguridad vial, de menores, de violencia contra la mujer, de extranjería, de seguridad en el trabajo, quien tiene capacidad de tomar decisiones procura contar con la opinión del Ministerio Fiscal.

Esa posición central, que es exactamente la que la Constitución espera que ocupemos, la hemos conquistado sobre todo con imaginación, con ilusión y con



El Fiscal General del Estado

trabajo. Vuestra imaginación, vuestra ilusión y vuestro trabajo constituyen desde hoy un valor añadido a esa conquista, y deben servir precisamente para afianzarla y seguir avanzando en esa tarea central del Estado de Derecho que consiste en ser útiles a los ciudadanos.

Enhorabuena a todos.

Muchas gracias.
